

INICIATIVA PARA LA APLICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN AL
DESARROLLO DEL SECTOR R10N "EL MAJUELO NORTE" DEL SUELO URBANIZABLE
SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE VALDEMORO (Madrid)
PLAN PARCIAL DEL SECTOR (Diciembre de 2.005)

Equipo Redactor: JARA Asociados S.A.

Promotor: OBRAS Y VIAS S.A.

II.3.2.5.- Ordenanza 8. Dotaciones, Equipamientos y Servicios.

DILIGENCIA - Aprobado por:
 Pleno del Ayto. 17 ENE 2007
 Junta de Gobierno
 Alcaldía
 Valdemoro 30 ENE 2007
 El Sec...
 PA: [Firma]

Ámbito de aplicación.

Corresponde a las zonas COM, DP, D y CT del plano de Zonificación, y a los ámbitos 8.D del plano de Ordenación.

Tipologías y grados.

Corresponde a tipologías aisladas o pareadas, con adosamiento a otro edificio de categoría análoga o Terciario con actividades no molestas y que no puedan producir perturbaciones al uso dotacional.

Se establecen cuatro grados en función del uso a que e destinen las parcelas:

- .- Grado 1: Dotacional Comercial.
- .- Grado 6: Dotacional Deportivo.
- .- Grado 2,3 ,4 5, 6, 7 y 10: Dotacional público educativo, sociocultural, sanitario y asistencial, deportivo, religioso y de transportes e infraestructuras.
- .- Grado 10: Dotacional de infraestructuras eléctricas (Centros de Transfoirmación).

Condiciones de parcelación y edificación.

Grado	Parcela mínima	Altura máxima	Alineaciones	Ocupación	Edificabilidad
1	2.000	9 m (B+1)	Según planos	60 %	0,548 m ² c/m ² s
6	-	5 m (B)	Según planos	50 %	0,1 m ² c/m ² s
2,3,4,5,6,7 y 10	-	(B+3)	Según planos	50 %	1,5 m ² c/m ² s
10	-	Bajo-rasante	Según planos	100 %	-

Las ocupaciones al aire libre podrán ocupar el 100 % de la parcela.

INICIATIVA PARA LA APLICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN AL
DESARROLLO DEL SECTOR R10N "EL MAJUELO NORTE" DEL SUELO URBANIZABLE
SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE VALDEMORO (Madrid)
PLAN PARCIAL DEL SECTOR (Diciembre de 2.005)

Equipo Redactor: JARA Asociados S.A.

Promotor: OBRAS Y VIAS S.A.

Condiciones de uso.

DILIGENCIA - Aprobado por:

Plano del Ayto. 17 ENE 2007

Junta de Gobierno _____

Alcaldía _____

GRADO 1 Comercial (COM)

USO CARACTERISTICO: 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4.

Valdemoro
El Sec. 30 ENE 2007

USOS COMPATIBLES SIN LIMITACIONES (EXCEPTO LAS DERIVADAS DE LOS USOS OBLIGATORIOS): 2.2.5; 2.2.6; 2.2.7; 2.3.8; 2.3.9; 2.3.10; 2.4.11.; 2.4.12.; 2.4.13.; 2.5.14; 4.1.6.; 4.1.7.; 4.2.8.; 4.3.10.; 4.3.11.; 4.3.13.; 4.4.14.; 4.4.15.; 4.5.16.; 4.6.18.; 4.6.19.; 5.1.1.; 5.1.2.; 5.4.7.; 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.1.4.; 8.1.1, 8.1.2 , 8.1.3, 8.1.4 y 8.1.5; 8.2.6, 9.1.1, 9.1.2, 9.1.3 y 9.1.4.

USOS PROHIBIDOS:

Todos los no compatibles, obligatorios o característicos

USOS COMPATIBLES CON LIMITACIONES:

.- Infraestructuras básicas (7.1.1), hasta un máximo del 10 % de la superficie del ámbito.

USOS OBLIGATORIOS:

.- 9.1.2: un mínimo de una plaza de aparcamiento por cada 31,5 m2 construidos sobre rasante en el interior de la parcela.

GRADO 6 Deportivo (DP).

USO CARACTERISTICO:

4.6.18.

USOS COMPATIBLES SIN LIMITACIONES (EXCEPTO LAS DERIVADAS DE LOS USOS OBLIGATORIOS):

6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.1.4.; 8.1.1.; 8.1.2.; 8.1.4.; 8.1.5.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.1.3.; 9.1.4.; [1.1.1.L. y 1.1.1.P.; a través de correspondiente Estudio de Detalle de reordenación de volúmenes]

USOS PROHIBIDOS:

Todos los no compatibles, obligatorios o característicos.

INICIATIVA PARA LA APLICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN AL
DESARROLLO DEL SECTOR R10N "EL MAJUELO NORTE" DEL SUELO URBANIZABLE
SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE VALDEMORO (Madrid)
PLAN PARCIAL DEL SECTOR (Diciembre de 2.005)

Equipo Redactor: JARA Asociados S.A.

Promotor: OBRAS Y VIAS S.A.

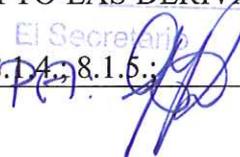
<p>USOS COMPATIBLES CON LIMITACIONES:</p> <p>- Infraestructuras básicas (7.1.1), hasta un máximo del 20 % de la superficie del ámbito.</p>	<p>Plano del Ayto. 17 ENE 2007</p> <p>Junta de Gobierno</p> <p>Alcalde</p> <p>Valdemoro 30 ENE 2007</p> <p>El Secretario</p> <p>PAI</p>
<p>USOS OBLIGATORIOS: ninguno.</p>	

<p>GRADO 2,3,4,5,6,7 y 10: público educativo, sociocultural, sanitario y asistencial, deportivo, religioso y de transportes e infraestructuras.</p>
<p>USO CARACTERISTICO: 4.1.1.; 4.1.2.; 4.1.3.; 4.1.4.; 4.1.5.; 4.1.6.; 4.1.7.; 4.2.8.; 4.2.9.; 4.3.10.; 4.3.11.; 4.3.12.; 4.3.13.; 4.4.14.; 4.4.15.; 4.5.16.; 4.5.17.; 4.6.18.; 4.6.19.</p>
<p>USOS COMPATIBLES SIN LIMITACIONES (EXCEPTO LAS DERIVADAS DE LOS USOS OBLIGATORIOS): 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.1.4.; 8.1.1.; 8.1.2.; 8.1.3.; 8.1.4.; 8.1.5.; 8.2.6.; 8.4.8.; 9.1.1.; 9.1.2.; 9.1.3.; 9.1.4.; [2.4.12; 2.4.13; al servicio de la administración pública].</p>
<p>USOS PROHIBIDOS: Todos los no compatibles, obligatorios o característicos.</p>
<p>USOS COMPATIBLES CON LIMITACIONES: en conjunto, el total de usos compatibles no podrá superar el 20 % de la superficie edificable del ámbito:</p> <p>[1.1.1.L.; 1.1.1.P.] solo para guardería; 2.1.1; 2.1.2.; 2.3.8.; 2.3.9; 2.3.10.; 2.5.14.; [5.1.1.] al servicio de instalaciones educativas]; [5.4.7] al servicio de la administración pública;</p> <p>- Infraestructuras básicas (7.1.1), hasta un máximo del 10 % de la superficie del ámbito.</p>
<p>USOS OBLIGATORIOS: - 9.1.1 o 9.1.2: un mínimo de una plaza y media por cada 100 m2 construidos sobre rasante , en el interior de la parcela.</p>

INICIATIVA PARA LA APLICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN AL
DESARROLLO DEL SECTOR R10N "EL MAJUELO NORTE" DEL SUELO URBANIZABLE
SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE VALDEMORO (Madrid)
PLAN PARCIAL DEL SECTOR (Diciembre de 2.005)

Equipo Redactor: JARA Asociados S.A.

Promotor: OBRAS Y VIAS S.A.

GRADO 10: Infraestructuras eléctricas (Centros de Transformación)..	
USO CARACTERISTICO: 7.1.1.	BURGENCIA - Aprobado por: <input checked="" type="checkbox"/> Pleno del Ayto. 17 ENE 2007 <input type="checkbox"/> Junta de Gobierno _____ <input type="checkbox"/> Alcaldía _____
USOS COMPATIBLES SIN LIMITACIONES (EXCEPTO LAS DERIVADAS DE LOS USOS OBLIGATORIOS): 6.1.1.; 6.1.2.; 6.1.3.; 6.1.4., 6.1.5; 8.1.1.; 8.1.2.; 8.1.3.; 8.1.4.; 8.1.5.;	Valb. por 20 ENE 2007 El Secretario 
USOS PROHIBIDOS: Todos los no compatibles, obligatorios o característicos.	
USOS OBLIGATORIOS: ninguno.	